

Oficio No. 145-2015-AJ-CDAG

COPIA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECORRIDO
11 NOV 2015
UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS
FIRMA: _____ HORA: _____

Guatemala, 10 de noviembre de 2015

Licenciado
Saúl Eriberto Urrutia Barrientos
Jefe de Unidad de Registro de Contratos
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

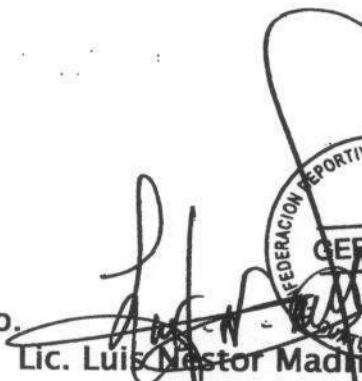
Licenciado Urrutia:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitir copia del Contrato administrativo número 284, de fecha 12 de octubre de 2015, así como copia de la certificación del Acuerdo número 94/2015-CE-CDAG.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted, con toda consideración.


Licda. Celeste Aida Ayala Marroquin
Asesora Jurídica




Vo.Bo. Lic. Luis Nestor Madrid González
Gerente



CAAM/zg
c.c. archivo

LA INFRASCrita SUBSECRETARIA GENERAL DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACUERDO NÚMERO 94/2015-CE-CDAG DE FECHA CUATRO DE NOVIMEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

"ACUERDO NÚMERO 94/2015-CE-CDAG

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado en las diferentes contrataciones efectuadas por la institución para realizar compras de bienes, suministros, obras y servicios que se han requerido para el desarrollo de los planes institucionales en el ejercicio fiscal del año 2015, se ha procedido a faccionar el contrato administrativo correspondiente de conformidad con lo estipulado por la ley.

CONSIDERANDO

Que la Licenciada Celeste Aida Ayala Marroquín, Asesora Jurídica, mediante hoja de trámite número HT-CDAG-AJ-305-2015, remitió el expediente original del proceso de cotización número CDAG-09-2015 Mantenimiento y Reparación en Bodega Ubicada en Área de Preferencia en el Estadio Nacional Mateo Flores, que contiene el Contrato Administrativo número 284, de fecha 12 de octubre de 2015, el cual fue celebrado con la entidad Gestión Integral, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal, Marlon Noé Fuentes López, para el mantenimiento y reparación en bodega ubicada en área de preferencia en Estadio Nacional Mateo Flores, lo cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo en el Punto Quinto: Puntos de Gerencia, del Acta número 90/2015-CE-CDAG de fecha 4 de noviembre de 2015.

POR TANTO

Con base a lo preceptuado en el Artículo 95 incisos b) y p) del Decreto Numero 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el contrato administrativo número 284, de fecha 12 de octubre de 2015, de la Cotización Pública número CDAG-09-2015 Mantenimiento y Reparación en Bodega Ubicada en Área de Preferencia en el Estadio Nacional Mateo Flores, celebrado con la entidad Gestión Integral, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal, Marlon Noé Fuentes López, para el mantenimiento y reparación en bodega ubicada en área de preferencia en



Cada uno somos un latido, juntos somos un solo 

26 calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt

 www.facebook.com/CDAG.Guatemala

 @cdag_gt

 cdagtv

Estadio Nacional Mateo Flores por el plazo, monto y demás estipulaciones contractuales que en el cuerpo del mismo se establecen.

Artículo 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente debiéndose proceder a notificarlo a la Gerencia y a la Asesoría Jurídica de la Institución.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARIA AVILA AYALA, CIUDAD DE GUATEMALA, EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.” Firmas ilegibles.-----


Y PARA REMITIR A LA GERENCIA DE LA INSTITUCIÓN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES “PROFESOR MANUEL MARIA AVILA AYALA”, CIUDAD DE GUATEMALA, CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-----



LICDA GLADYS PAOLA TOLEDO ESTRADA
SUBSECRETARIA GENERAL
CDAG



Cada uno somos un latido, juntos somos un solo 

26 calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412 7500 • www.cdag.com.gt

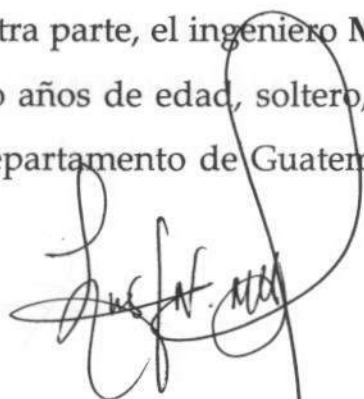
 www.facebook.com/CDAG.Guatemala

 @cdag_gt

 cdagtv

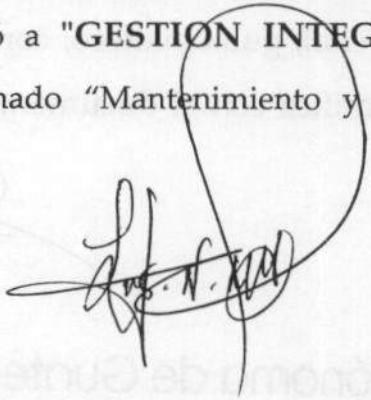
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN BODEGA UBICADA EN ÁREA DE PREFERENCIA EN ESTADIO NACIONAL MATEO FLORES.

NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284). Cuentadancia número C dos guión cuatro (C2-4). En la ciudad de Guatemala, el doce de octubre de dos mil quince, **COMPARECEN:** Por una parte, el licenciado **LUIS NESTOR MADRID GONZÁLEZ**, de treinta y cuatro años, soltero, guatemalteco, abogado y notario, con domicilio en el departamento de Guatemala, se identifica con documento personal de identificación (DPI) con código único de identificación número dos mil trescientos cuarenta y ocho (2348) ochenta mil trescientos noventa y dos (80392) mil ochocientos cuatro (1804); extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúa en calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**, en lo que sigue "**LA CONFEDERACIÓN**", conforme lo establece el inciso a) del artículo noventa y seis de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, calidad que acredita con: a) Certificación del Acuerdo del Comité Ejecutivo de la referida entidad número diez diagonal dos mil catorce guión CE guión CDAG, de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce; y, b) Certificación del acta de toma de posesión del referido cargo, número cero cero uno diagonal dos mil catorce de la Dirección de Gestión de Personal de la institución, de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce; y, por la otra parte, el ingeniero **MARLON NOÉ FUENTES LÓPEZ**, de treinta y cuatro años de edad, soltero, ingeniero civil, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, se identifica con el documento personal



de identificación con código único de identificación número mil quinientos ochenta y cuatro (1584) ochenta mil ochocientos ochenta (80880) mil doscientos dos (1202); extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien actúa en calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad "**GESTION INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA**", inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el registro número cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho, folio ciento setenta, libro ciento cuarenta y uno de Sociedades, y acredita su personería con el acta notarial de nombramiento autorizada el treinta y uno de marzo de dos mil once, por el notario Víctor Manuel Álvarez Pineda, la cual está inscrita en el Registro Mercantil de la República, ^{/registro/} en el acta número trescientos cincuenta y dos mil setecientos dieciocho, folio sesenta y dos, libro doscientos ochenta de Auxiliares de Comercio, en lo que sigue del presente contrato será denominado "**EL CONTRATISTA**". Se tienen a la vista los documentos con que se acreditan las calidades con que actúan los comparecientes, las que son suficientes conforme a la ley para otorgar este contrato. Los comparecientes aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, ser de los datos de identidad personal consignados y manifiestan que celebran **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN BODEGA UBICADA EN ÁREA DE PREFERENCIA EN ESTADIO NACIONAL MATEO FLORES**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES**. Manifiesta el licenciado Luis Néstor Madrid González, en la calidad con que actúa, que su representada adjudicó a "**GESTION INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA**", el evento denominado "Mantenimiento y Reparación en Bodega Ubicada en Área de

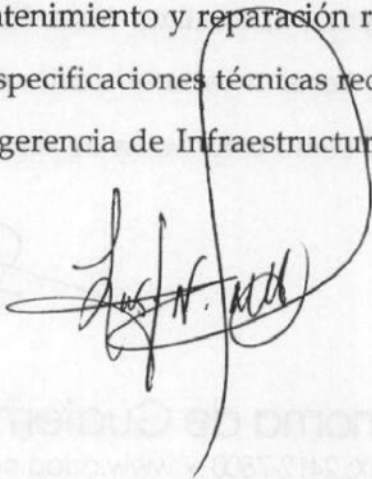
registro



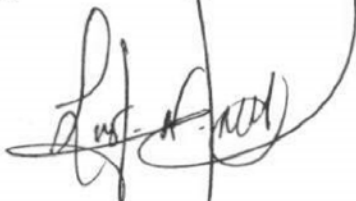
preferencia en Estadio Nacional Mateo Flores”, del proceso de Cotización Pública número CDAG guión cero nueve guión dos mil quince, de conformidad con: a) Acta número sesenta y seis guion dos mil quince guion JC guion C.D.A.G., de fecha dos de septiembre de dos mil quince, de la Junta de Cotización designada específicamente para este caso; y, b) Acuerdo número cero noventa y cinco diagonal dos mil quince guion G guion CDAG, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince. **SEGUNDA: BASE LEGAL.** El presente contrato se celebra con fundamento en lo que prescribe para el efecto la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.** El ingeniero MARLON NOÉ FUENTES LÓPEZ, en la calidad acreditada, declara bajo juramento y bien enterado del delito de perjurio y de su pena, que ni él ni su representada "GESTION INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA", se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo ochenta de la Ley de Contrataciones del Estado. **CUARTA: OBJETO.** "EL CONTRATISTA" por el presente acto de conformidad con la oferta presentada, bases y especificaciones técnicas, planos de la cotización, que forman parte de este contrato y serán aplicables en todo aquello que no lo contradiga, se obliga a **EJECUTAR** a favor de "LA CONFEDERACIÓN", el "Mantenimiento y Reparación en Bodega Ubicada en Área de preferencia en Estadio Nacional Mateo Flores", ubicado en décima avenida y calle Mateo Flores, zona cinco, ciudad de Guatemala, de conformidad con las especificaciones técnicas, renglones de trabajo, cantidades y precios contenidos en el Anexo "A" del presente contrato. Adicionalmente "EL CONTRATISTA" deberá cumplir con lo siguiente: a) Realizar los trámites para los permisos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo el mantenimiento y reparación descritos en el presente contrato, así como colocación de señales, aviso



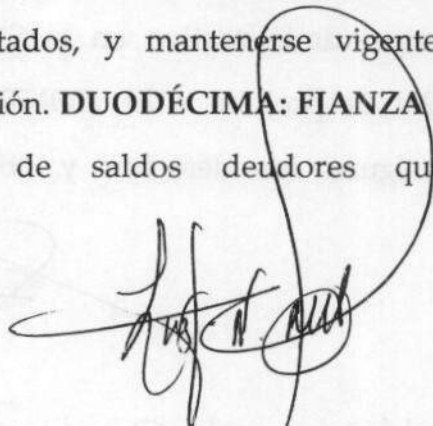
de precaución y todo lo indispensable para la protección del trabajo como la seguridad y bienestar del público y del personal a su cargo durante el período de ejecución del trabajo, cualquier costo en el que se incurra deberá ser cubierto por él; b) Llevar un Libro de Bitácora autorizado por la Contraloría General de Cuentas; c) Será responsabilidad de "EL CONTRATISTA" realizar la limpieza general al finalizar el mantenimiento y reparación, como la remoción de material y disposición de los desechos provenientes del mantenimiento y reparación solicitados; d) Durante el período de la ejecución del mantenimiento y reparación, el personal de la empresa deberá estar debidamente identificado; e) Es responsabilidad del contratista la seguridad de su personal, del personal de "LA CONFEDERACIÓN" y de terceros, por accidentes y percances durante la prestación del mantenimiento y reparación. Para lo cual deberá de tramitar un seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros, personal y público, así como contratar un seguro que cubra los daños que pudieran ocasionarse a la infraestructura de "LA CONFEDERACIÓN"; f) Si se incurriera en daños, pérdidas, perjuicios, en instalaciones, materiales equipos de oficina, otros equipos y en la infraestructura de la instalación por parte de "EL CONTRATISTA", éste será responsable y estará obligada al pago de reparaciones y reposiciones correspondientes; y, g) "EL CONTRATISTA" deberá presentar los planos finales de las áreas de trabajo correspondientes, acabados, instalaciones y detalles según el diseño propuesto, refrendados por el profesional colegiado activo. **QUINTA: ESPECIFICACIONES.** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar el mantenimiento y reparación relacionados en la cláusula precedente sujetándose a las especificaciones técnicas requeridas por "LA CONFEDERACIÓN", a través de la Subgerencia de Infraestructura Deportiva, que supervisará el mantenimiento y



reparación contratados. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** "LA CONFEDERACIÓN" pagará a "EL CONTRATISTA", por el mantenimiento y reparación objeto de este contrato, la cantidad de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q844,520.33)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), pero por estar exenta "LA CONFEDERACIÓN" del pago de impuestos y arbitrios, según el artículo noventa y dos de la Constitución Política de la República, se hará entrega de la constancia de exención respectiva. Dicha cantidad se hará efectiva dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, acompañada de: a) Certificación del acta de recepción y liquidación final; b) Informe final de supervisión firmado por el supervisor encargado y visto bueno del Subgerente de Infraestructura; c) Fianza de Conservación de Obra; d) Fianza de Saldos Deudores; debiendo llevar el visto bueno del Gerente de "LA CONFEDERACIÓN". El pago citado se hará con cargo a la partida número dos mil quince guión mil ciento treinta guión cero cero sesenta y uno guión once guión cero cero guión cero cero guión cero catorce (2015-1130-0061-11-00-000-014), renglón número ciento setenta y uno (171) del presupuesto de "LA CONFEDERACIÓN"; y las partidas y los renglones presupuestarios correspondientes a los años dos mil dieciséis del presupuesto de "LA CONFEDERACIÓN". **SÉPTIMA: PLAZO.** El plazo para la realización del mantenimiento y reparación objeto del presente contrato es de ciento veinte días calendario a partir del primer día hábil siguiente de la publicación de la aprobación del Contrato Administrativo en el Sistema de "Guatecompras". **OCTAVA: PROHIBICIÓN.** Se prohíbe a "EL CONTRATISTA" ceder, traspasar o negociar en forma alguna los derechos y obligaciones



provenientes de este contrato, bajo pena de nulidad de los pactos o negocios que celebre con terceras personas. **NOVENA: OBLIGACIONES.** "EL CONTRATISTA" ejecutará el mantenimiento y reparación contratados, con personal y equipo propio, siendo el único responsable de las prestaciones laborales de los trabajadores, así como de las demás obligaciones derivadas del presente contrato. En consecuencia, es el único responsable del pago de planillas de personal, cuotas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Banco de los Trabajadores, Instituto de Recreación de los Trabajadores y demás instituciones que de conformidad con las leyes corresponda. "EL CONTRATISTA" exime a "LA CONFEDERACIÓN" de cualquier reclamación de carácter laboral o daños y perjuicios causados a terceros en relación a la ejecución del mantenimiento y reparación contratados. **DÉCIMA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO.** "EL CONTRATISTA" deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de "LA CONFEDERACIÓN" una fianza de cumplimiento por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La fianza deberá ser extendida por afianzadora autorizada para operar en el país y mantenerse vigente hasta que se constituya la fianza de conservación de obra. **UNDÉCIMA: FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA.** "EL CONTRATISTA" queda obligado a prestar la fianza de conservación de obra, de acuerdo a lo estipulado en el artículo sesenta y siete de la Ley de Contrataciones del Estado. La garantía de conservación de obra deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, como requisito previo para la recepción del mantenimiento y reparación contratados, y mantenerse vigente durante dieciocho meses a partir de la recepción. **DUODÉCIMA: FIANZA DE SALDOS DEUDORES:** Para garantizar el pago de saldos deudores que pudiera resultar a favor de "LA



CONFEDERACIÓN", "EL CONTRATISTA" deberá prestar fianza, deposito en efectivo, constituir hipoteca o prenda, a su elección, por cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Esta garantía deberá otorgarse como requisito previo a la recepción de la obra. Aprobada la liquidación, si no hubiere saldos deudores, se cancelará esta garantía. **DÉCIMA TERCERA: SANCIÓN.** El retraso de "EL CONTRATISTA" en la ejecución del mantenimiento y reparación contratados, objeto de este instrumento, en el plazo estipulado y por causas imputables a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente al cero punto cinco por millar del valor total del contrato. **DÉCIMA CUARTA: COHECHO:** "EL CONTRATISTA" manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Diecisiete guión setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal y sus modificaciones. Adicionalmente manifiesta que conoce las normas jurídicas que facultan a "LA CONFEDERACIÓN", para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación el Sistema de "GUATECOMPRAS". **DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá rescindirse total o parcialmente por mutuo consentimiento o darlo por terminado unilateralmente "LA CONFEDERACIÓN" sin responsabilidad alguna de su parte, si a su juicio "EL CONTRATISTA": a) No subsanara el incumplimiento de las obligaciones contractuales que le sean señaladas por parte de "LA CONFEDERACIÓN", dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación; b) Si estuviera insolvente, fuera declarado en quiebra, entrara en liquidación, administración judicial, fuere disuelto o celebrara acuerdo con sus acreedores a fin de lograr el alivio de sus deudas; c) Si entregara a "LA CONFEDERACIÓN" documentación o declaración

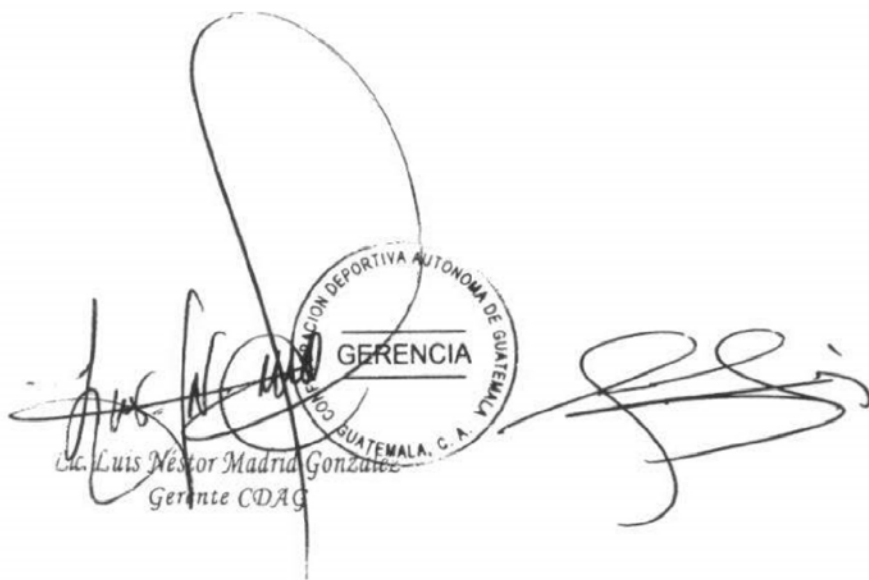


falsa, que afecte sustancialmente sus derechos, obligaciones o intereses; d) Negligencia o negativa en la ejecución del mantenimiento y reparación objeto del presente contrato. En estos casos bastará con la comunicación que por escrito haga "LA CONFEDERACIÓN" a "EL CONTRATISTA" diez días antes de la fecha en la cual quedará rescindido el presente contrato. **DÉCIMA SEXTA: DIFERENCIAS.** Toda diferencia o controversia relativa al cumplimiento, interpretación o aplicación de este contrato se resolverá de mutuo acuerdo y de no ser posible se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto "EL CONTRATISTA" señala como lugar para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos en quince avenida, número doce guion cero cero, zona trece, oficina cuatrocientos uno, ciudad de Guatemala, aceptando como válidas y bien hechas las que en ese lugar se le hagan. **DÉCIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS.** A los pagos que se le hagan a "EL CONTRATISTA" se le deberá deducir cualquier impuesto a que resulte afecto en relación al presente contrato, de conformidad con lo que establezca la ley. **DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados "LA CONFEDERACIÓN" y "EL CONTRATISTA" aceptan el presente contrato. Leído lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican, y firman en cuatro hojas de papel membretado de "LA CONFEDERACIÓN" impresas en su anverso y reverso, y el Anexo "A" el cual consta en cinco hojas de papel bond impresas únicamente en su anverso. Testado: acta. Omítase. Entre líneas: registro. léase.



ANEXO

"A"



[Handwritten signature]

COMISION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
GERENCIA
GUATEMALA, C. A.

[Handwritten signature]

Cc. Luis Néstor Madrid González
Gerente CDAG

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio Cotizado	Precio Cotizado Total
1.00	Preliminares.					
1.01	Demolición muro de mampostería.	M2	17.62	Demolición de mampostería reforzada, tirar ripio en botadero municipal autorizado. (ver planos)	Q 100.00	Q 1,761.54
1.02	Desmontar puertas.	Unidad	9.00	Desinstalación de puertas de varias medidas y materiales, incluye marco, reubicar donde indique supervisor autorizado, incluye resane de vanos. (ver plano)	Q 84.00	Q 756.00
1.03	Demolición panel divisorio.	M2	21.12	Demolición de tabique divisorio, tirar ripio en botadero municipal autorizado. (ver planos)	Q 84.00	Q 1,774.48
1.04	Desmontar ventanas.	Unidad	2.00	Desinstalación de ventana existente, reubicar donde indique supervisor autorizado. (ver plano)	Q 84.00	Q 168.00
1.05	Clausura de instalaciones.	Unidad	2.00	Desmontaje de artefactos y clausura de instalaciones de drenajes y agua potable existentes, reubicar donde indique supervisor autorizado.	Q 168.00	Q 336.00
2.00	Estructura.					
2.01	Excavación.	M3	11.00	Excavación por estructura nueva e instalaciones.	Q 112.00	Q 1,232.00
2.02	Relleno.	M3	6.50	Material sobrante de la excavación + selecto compactado.	Q 224.00	Q 1,456.00
2.03	Acarreo.	M3	6.50	Material sobrante trasladado a botadero municipal autorizado.	Q 84.00	Q 546.00
2.04	Zapata Z-1.	Unidad	2.00	De 0.60 x 0.60 x 0.20 con 4 No.3 @ 0.15 m. en ambos sentidos.	Q 504.00	Q 1,008.00
2.05	Cimiento corrido CC1.	Metro	16.47	De 0.40 x 0.20 mt. con 3 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m.	Q 224.00	Q 3,689.28
2.06	Cimiento corrido CC2.	Metro	4.45	De 0.40 x 0.20 mt. con 3 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m.	Q 224.00	Q 996.80
2.07	Columna C-1.	Unidad	1.00	De medidas 0.26 x 0.39 y altura 2.66 con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m.	Q 392.00	Q 392.00
2.08	Columna C-2.	Unidad	1.00	De medidas 0.21 x 0.26 y altura 2.66 con 4 No.3 + Est. No.2 @ 0.15 m.	Q 336.00	Q 336.00
3.00	Estructura Metálica.					
3.01	Estructura Metálica. Fabricación y Montaje.	M2	110.34	Fabricada con platinas de 0.31 x 0.25 x 1/4", pernos de 3/4" x 10", columnas CM-1 de tubo cuadrado de 6" x 6" x 3/16", vigas principales W10 x 12 y secundarias W8 x 10, entepiso metálico con perfil laminado calibre 22, con estructomalla 6x6 6/6 grado 70 colocada al centro de la pastilla de concreto de 3,000 PSI, colocar pines conectores en cada cresta que toca la viga, espesor de losa 0.11 m. acabado alisado, todas las soldaduras deberán ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado deberá llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 784.00	Q 86,506.56
3.02	Gradas Metálicas. Fabricación y Montaje.	Unidad	1.00	Modulo de gradas fabricado con platinas de 7" x 7" y 10" x 1/4", pernos de 1/2" x 6" con rosca, tuerca, wash y roldana, costaneras de 2" x 2" - 2" x 4" - 4" x 4" y 2" x 6" por 1/8", angular y tee de 1" x 1/8", tubo proceso Ø 2", lamina desplegada de 1/8", baranda de tubo proceso liviano de 2" y 1", todas las soldaduras deberán ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado deberá llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, en donde aplique, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 8,960.00	Q 8,960.00
4.00	Muros.					
4.01	Panel de poliestireno.	M2	20.35	Muro de Panel de poliestireno expandido estructural reforzado con malla galvanizada de 3", incluye materiales y mano de obra. (ver planos por detalles)	Q 400.00	Q 8,139.24
4.02	Muro Tabique de tabla de yeso.	M2	55.39	Muro de tabla de yeso (plancha verde), resanado con pasta para tabla de yeso liso, en uniones sellar con cinta de papel, la estructura para anclar las planchas será galvanizada, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 280.00	Q 15,509.20
4.03	Mampostería reforzada.	M2	29.33	Levantado de Block de 0.10 x 0.19 x 0.39 mt. De 35 Kg/cm2., utilizando sabeto de 1 cm. De cemento y arena en proporción 1:2, incluye materiales y mano de obra	Q 336.00	Q 9,854.88
4.04	Mampostería reforzada.	M2	65.55	Levantado de Block de 0.14 x 0.19 x 0.39 mt. De 35 Kg/cm2., utilizando sabeto de 1 cm. De cemento y arena en proporción 1:2, incluye materiales y mano de obra.	Q 392.00	Q 25,695.60
4.05	Mampostería reforzada.	M2	14.60	Levantado de Block de 0.19 x 0.19 x 0.39 mt. De 35 Kg/cm2., utilizando sabeto de 1 cm. De cemento y arena en proporción 1:2, incluye materiales y mano de obra	Q 400.00	Q 5,838.48
4.06	Muro Tabique de Vidrio.	M2	16.27	Pared en vidrio bronce de 5 y 8 mm., llevara vidrios claros abatibles, con perimetro en aluminio anodizado bronce y zócalo en tubo de 1-3/4" x 1-3/4", terminaciones a cada 1.50 metros con tubo vertical, todas las uniones serán a junta hueso, llevara diseño en sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 1,120.00	Q 18,222.40
5.00	Acabados en Piso.					
5.01	Reparar piso existente.	M2	75.00	Resanar piso en áreas dañadas, utilizar sabeto y aditivo de adherencia concreto viejo con nuevo, incluye materiales y mano de obra.	Q 84.00	Q 6,300.00
5.02	Contrapiso.	M2	105.00	Base fundida con concreto e=0.05 m. base de selecto compactado. en áreas donde hubo excavación, incluye materiales y mano de obra.	Q 168.00	Q 17,640.00
5.03	Rampa en ingreso principal.	M2	13.40	Base fundida con concreto e=0.15 m. refuerzo de electromalla 6x6 9/9, base de selecto compactado y acabado atriado, en extremos llevara solera, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 280.00	Q 3,752.00
5.04	Piso Cerámico Antideslizante.	M2	97.51	Piso antideslizante nacional color gris obscuro, de 0.50 x 0.50 de primera calidad, (trafio pesado) utilizar adhesivo y estuque color gris, incluye materiales y mano de obra.	Q 224.00	Q 21,864.64

5.05	Alfombra Anti fatiga.	M2	230.12	Alfombra anti fatiga NO perforada 100% hule de 0.90 x 0.90 m. x 0.01 mts., modular y engrapable, incluye materiales y mano de obra.	Q	280.00	Q	64,433.60
5.06	Alfombra Modular.	M2	56.23	Alfombra modular de 0.61 x 0.61 especial para trafico pesado, fabricada en USA, incluye materiales y mano de obra.	Q	280.00	Q	15,744.40
6.00	Acabados en Paredes.							
6.01	Azulejo.	M2	261.93	Azulejo color gris obscuro de 0.50 x 0.50 mts. De primera calidad, utilizar adhesivo y estuque de porcelana, la sisa será de 3 mm., incluye base de sabieta para mejor adherencia, incluye materiales y mano de obra.	Q	200.00	Q	52,386.80
6.02	Resane de paredes.	M2	45.00	Alisado de una sola capa de primera calidad color blanco, incluye materiales y mano de obra.	Q	28.00	Q	1,260.00
6.03	Alisado.	M2	131.65	Alisado de una sola capa de primera calidad color blanco, incluye materiales y mano de obra.	Q	56.00	Q	7,372.40
6.04	Pintura.	M2	523.86	Pintura satinada 100% acrílica, color a ser definido por supervisor, aplicar 2 manos, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q	50.00	Q	26,193.00
7.00	Acabados en Cielos.							
7.01	Cielo falso.	M2	121.56	Cielo falso de tabla de yeso, el resanado de la tabla de yeso se realizará con pasta para tabla de yeso liso, en las uniones del tabla de yeso sellar con cinta de papel + pasta para tabla de yeso, la estructura para anclar las planchas de tabla de yeso serán de estructura galvanizada, acabado con pintura color blanco, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q	240.00	Q	29,174.40
7.02	Pintura.	M2	418.16	Pintura satinada 100% acrílica, color a ser definido por supervisor, incluye remoción de moho y pintura de aceite existente, aplicar 2 manos, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q	50.00	Q	20,907.75
8.00	Instalaciones.							
	Agua Potable.							
8.01	Tubería PVC Ø 1-1/4" + accesorios.	Metro	42.60	Tubería para agua potable 250 PSI + accesorios.	Q	224.00	Q	9,542.40
8.02	Tubería PVC Ø 3/4" + accesorios.	Metro	23.05	Tubería para agua potable 250 PSI + accesorios.	Q	67.20	Q	1,548.96
8.03	Tubería PVC Ø 1/2" + accesorios.	Metro	37.70	Tubería para agua potable 315 PSI + accesorios.	Q	56.00	Q	2,111.20
8.04	Tubería CPVC Ø 1/2" + accesorios.	Metro	39.05	Tubería para agua potable 100 PSI + accesorios. (180° F)	Q	89.60	Q	3,498.88
8.05	Grifos Ø 1/2".	U.	3.00	Grifos Ø 1/2" de bronce.	Q	56.00	Q	168.00
	Aguas Negras.							
8.06	Tubería PVC Ø 4" + accesorios.	Metro	27.00	Tubería para aguas negras 160 PSI + accesorios.	Q	784.00	Q	21,168.00
8.07	Tubería PVC Ø 3" + accesorios.	Metro	4.00	Tubería para aguas negras 160 PSI + accesorios.	Q	728.00	Q	2,912.00
8.08	Tubería PVC Ø 2" + accesorios.	Metro	37.70	Tubería para aguas negras 160 PSI + accesorios.	Q	560.00	Q	21,112.00
8.09	Caja de Registro.	U.	2.00	De medidas 0.59 x 0.59 x 0.46 altura, con ladrillo tayuyo de 0.065 x 0.11 x 0.23 m., incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q	504.00	Q	1,008.00
8.10	Rejilla de paso aéreo.	Metro	6.00	Ancho de 0.28 con paredes e=0.08 m. y estructomalla 6*6 9/9 grado 70 + marco angular y hierro plano de 1" x 1/8", incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q	448.00	Q	2,688.00
	Electricidad.							
8.11	Tablero principal.	Unidad	2.00	Tablero de distribución h=1.60 m. S.N.P.T. de 8 polos, incluye cableado nuevo desde la acometida hasta el tablero o bien de tablero existente, incluye materiales y mano de obra.	Q	2,240.00	Q	4,480.00
8.12	Lámparas sobre puesta en losa.	Unidad	22.00	Lámparas de sobreponer en losa, color gris de 2X17 W. con rejilla, balastro electrónico y 2 tubos TB, incluye cableado nuevo, materiales y mano de obra.	Q	616.00	Q	13,552.00
8.13	Lámparas empotrable en cielo falso.	Unidad	13.00	Lámparas empotrables en cielo falso, color gris de 2X32 W. de 1' x 4' con difusor prismático, balastro electrónico y 2 tubos TB de 32W, incluye tubería de pvc eléctrico o canaleta y cableado nuevo, incluye todos los accesorios complementarios para su correcta instalación, materiales y mano de obra.	Q	840.00	Q	10,920.00
8.14	Lámpara sobre puesta en muro.	Unidad	5.00	Base plástica de lámpara h=2.80 m. S.N.P.T. atornillada a caja octogonal + bombillas blancas ahorradoras tipo reflector para intemperie de 150 W. incluye cableado nuevo completo, materiales y mano de obra.	Q	504.00	Q	2,520.00
8.15	Interruptor Simple.	Unidad	10.00	Switch simple con tecla delgada, dado incluido + placa plástica color blanco, incluye cableado nuevo desde la unidad hasta el tablero, calibre 12, canaleta o tubo eléctrico de pvc según sea el caso, incluir cualquier accesorio extra para su correcta instalación y funcionamiento, también materiales y mano de obra.	Q	252.00	Q	2,520.00
8.16	Interruptor Doble.	Unidad	1.00	Switch doble con tecla delgada, dados incluidos, serán de 3 vías y 10 amperios + placa plástica color blanco, incluye cableado nuevo desde la unidad hasta el tablero, calibre 12, canaleta o tubo eléctrico de pvc según sea el caso, incluir cualquier accesorio extra para su correcta instalación y funcionamiento, también materiales y mano de obra.	Q	308.00	Q	308.00
8.17	Interruptor Triple.	Unidad	1.00	Switch triple con tecla delgada, dados incluidos, serán de 3 vías y 10 amperios + placa plástica color blanco, incluye cableado nuevo desde la unidad hasta el tablero, calibre 12, canaleta o tubo eléctrico de pvc según sea el caso, incluir cualquier accesorio extra para su correcta instalación y funcionamiento, también materiales y mano de obra.	Q	336.00	Q	336.00
8.18	Tomacorrientes h=0.30 y 1.20 m. S.N.P.T.	Unidad	21.00	Tomacorrientes de 110 V. polarizado, ya armados, incluye cableado nuevo, materiales y mano de obra.	Q	336.00	Q	7,056.00

8.19	Tomacorrientes h=0.30 m. S.N.P.T.	Unidad	2.00	Tomacorriente de 220 V. polarizado, ya armado, incluye cableado nuevo, materiales y mano de obra.	Q 448.00	Q 896.00
9.00	Puertas.					
9.01	Puerta P-1. de 1.71 x 2.40 m.	Unidad	1.00	Puerta doble de aluminio anodizado natural, marco en tubo de 1-3/4" x 4" con pivote 'jackson', vidrio de 8 mm., hoja en tubo cuadrado y doble batiente + barras tensoras internas, incluye chapa tipo palanca, barra de empuje + jalador tipo concha + pasadores ocultos, llevara diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 7,280.00	Q 7,280.00
9.02	Puerta P-2. de 1.36 x 2.18 m.	Unidad	1.00	Puerta de madera con forro enchapado de caoba + sisa de formica imitación aluminio de 3 cm., con chapa tipo palanca de buena calidad y pasadores ocultos, marco de caoba y bisagras de 3" x 3" de 6 tornillos, incluye materiales y mano de obra. (ver detalle en planos)	Q 3,360.00	Q 3,360.00
9.03	Puerta P-3. de 1.50 x 2.40 m.	Unidad	2.00	Puerta de madera con forro enchapado de caoba + sisa de formica imitación aluminio de 3 cm., con chapa tipo palanca de buena calidad y pasadores ocultos, marco de caoba y bisagras de 3" x 3" de 6 tornillos, materiales y mano de obra. (ver detalle en planos)	Q 4,480.00	Q 8,960.00
9.04	Puerta P-4. de 1.20 x 2.51 m.	Unidad	1.00	Puerta de madera con forro enchapado de caoba + sisa de formica imitación aluminio de 3 cm., con chapa tipo palanca de buena calidad y pasadores ocultos, marco de caoba y bisagras de 3" x 3" de 6 tornillos, incluye materiales y mano de obra. (ver detalle en planos)	Q 3,360.00	Q 3,360.00
9.05	Puerta P-5. de 1.20 x 2.19 m.	Unidad	1.00	Puerta de madera con forro enchapado de caoba + sisa de formica imitación aluminio de 3 cm., con chapa tipo palanca de buena calidad y pasadores ocultos, marco de caoba y bisagras de 3" x 3" de 6 tornillos, incluye materiales y mano de obra. (ver detalle en planos)	Q 3,360.00	Q 3,360.00
9.06	Puerta P-6. de 1.00 x 1.50 m.	Unidad	2.00	Puerta en acero inoxidable, fabricada con doble cara en lamina de acero inoxidable, estructura interna en tubo cuadrado de 1-1/2", 2 bisagras + jalador y pasador interno, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 3,024.00	Q 6,048.00
9.07	Puerta P-6A. de 1.00 x 1.50 m.	Unidad	2.00	Puerta de vidrio templado arenado, con anclajes y jalador de acero inoxidable, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 2,240.00	Q 4,480.00
9.08	Puerta P-7. de 0.65 x 1.50 m.	Unidad	2.00	Puerta en acero inoxidable, fabricada con doble cara en lamina de acero inoxidable, estructura interna en tubo cuadrado de 1-1/2", 2 bisagras + jalador y pasador interno, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 2,240.00	Q 4,480.00
9.09	Puerta P-8. de 0.90 x 1.50 m.	Unidad	2.00	Puerta de vidrio templado arenado, con anclajes y jalador de acero inoxidable, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 2,240.00	Q 4,480.00
9.10	Puerta P-9. de 0.90 x 2.20 m.	Unidad	1.00	Puerta de aluminio anodizado natural, marco en tubo rectangular de 1" x 1-3/4" + hoja en tubo de 1-3/4" x 1-3/4" con fijo perimetral y batiente curvo, incluye chapa de manija, pivotes descentrados y barras tensoras internas, vidrio claro de 6 mm., chapa con jalador tipo uñero, llevara diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 2,576.00	Q 2,576.00
9.11	Puerta P-10. de 0.65 x 1.60 m.	Unidad	1.00	Puerta MDF de dos hojas de 6 tableros, incluye laqueado, fondeado y pintado, color a ser definido por supervisor, 3 bisagras de 3"x3" plateadas, el marco será de pino tratado, incluye chapa de bola color plateado de buena calidad con sus respectivas llaves, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 1,232.00	Q 1,232.00
9.12	Puerta P-11. de 0.60 x 1.60 m.	Unidad	1.00	Puerta MDF de dos hojas de 6 tableros, incluye laqueado, fondeado y pintado, color a ser definido por supervisor, 3 bisagras de 3"x3" plateadas, el marco será de pino tratado, incluye chapa de bola color plateado de buena calidad con sus respectivas llaves, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 1,232.00	Q 1,232.00
10.00	Ventanas.					
10.01	Ventana V-1. de 3.48 x 3.62 m.	Unidad	1.00	Ventana fabricada de aluminio anodizado natural con vidrio claro de 6 mm., de vidrio fijo y vidrio corredizo + louvers de aluminio, aplicar diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 8,960.00	Q 8,960.00
10.02	Ventana V-2. de 5.16 x 3.62 m.	Unidad	1.00	Ventana fabricada de aluminio anodizado natural con vidrio claro de 6 mm., de vidrio fijo y vidrio corredizo + louvers de aluminio, aplicar diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 12,880.00	Q 12,880.00
10.03	Ventana V-3. de 5.13 x 3.62 m.	Unidad	1.00	Ventana fabricada de aluminio anodizado natural con vidrio claro de 6 mm., de vidrio fijo y vidrio corredizo + louvers de aluminio, aplicar diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 12,880.00	Q 12,880.00
10.04	Ventana V-4. de 2.00 x 0.51 m.	Unidad	8.00	Ventana fabricada de aluminio anodizado natural con vidrio claro de 6 mm. + louvers de aluminio, aplicar diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 784.00	Q 6,272.00
10.05	Ventana V-5. de 1.71 x 2.02 m.	Unidad	1.00	Ventana fabricada de aluminio anodizado natural con vidrio claro de 6 mm., de vidrio fijo + louvers de aluminio, aplicar diseño en película sand-blast, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 2,240.00	Q 2,240.00
11.00	Barandas.					
11.01	Baranda B-1.	Metro	10.05	Baranda de tubo proceso liviano de 2" y de 1", anclada a piso con chapeta de 2" y pernos expansivos de 1/2", todas las soldaduras deberan ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado debera llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver planos)	Q 504.00	Q 5,065.20

11.02	Baranda B-2.	Metro	3.20	Baranda de tubo proceso liviano de 2" y de 1", anclada a piso con chapeta de 2" y pernos expansivos de 1/2", todas las soldaduras deberan ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado debera llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver planos)	Q 504.00	Q 1,612.80
11.03	Baranda B-3.	Metro	21.50	Baranda de tubo proceso liviano de 2" y de 1", anclada a piso con chapeta de 2" y pernos expansivos de 1/2", todas las soldaduras deberan ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado debera llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver planos)	Q 504.00	Q 10,836.00
11.04	Baranda B-4.	Metro	2.00	Baranda de tubo proceso liviano de 2" y de 1", anclada a piso con chapeta de 2" y pernos expansivos de 1/2", todas las soldaduras deberan ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado debera llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver planos)	Q 504.00	Q 1,008.00
11.05	Baranda B-5.	Metro	4.35	Baranda de tubo proceso liviano de 2" y de 1", anclada a piso con chapeta de 2" y pernos expansivos de 1/2", todas las soldaduras deberan ser realizadas con electrodo 70/18 de 1/8" y como acabado debera llevar 2 manos de pintura anticorrosiva color gris y 2 manos de pintura de aceite color que indique supervisor, incluye materiales y mano de obra. (ver planos)	Q 504.00	Q 2,192.40
12.00	Artefactos Sanitarios.					
12.01	Lavamanos.	Unidad	4.00	Lavamanos nuevo tipo aqualin, color blanco, incluir llave de metal cromada con perilla giratoria, contra llave de 1/2" y manguera de abasto, incluye materiales y mano de obra.	Q 1,904.00	Q 7,616.00
12.02	Inodoro.	Unidad	4.00	Inodoro nuevo elongado, (completo) color blanco de 2 piezas con tapadera del mismo color, incluir contra llave de 1/2" + accesorios completos, manguera de abasto, sifón, pernos metálicos para anclar a base, incluye materiales y mano de obra.	Q 2,016.00	Q 8,064.00
12.03	Urinales.	Unidad	2.00	Urinal pequeño nuevo (completo) color blanco, incluir llave de metal cromada tipo push, incluye materiales y mano de obra.	Q 3,360.00	Q 6,720.00
12.04	Duchas.	Unidad	6.00	Regadera tipo giratoria cromada + llave de metal cromada - mezcladora, accesorios completos, incluye materiales y mano de obra.	Q 672.00	Q 4,032.00
12.05	Reposaderas.	Unidad	8.00	Reposadera de bronce de medidas 3" x 3", incluye materiales y mano de obra.	Q 224.00	Q 1,792.00
13.00	Señalización.					
13.01	Rótulos de seguridad. Localización de extintor.	Unidad	5.00	Rotulo de policarbonato fijado a muro por medio de tarugo + perno, medidas 0.378 x 0.378 m. color rojo, colocado a 2.00 m. sobre nivel de piso terminado, la parte inferior del rotulo, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 280.00	Q 1,400.00
13.02	Rótulos de seguridad.	Unidad	8.00	Rotulo de policarbonato fijado a muro por medio de tarugo + perno, medidas 0.378 x 0.378 m. color verde. Rotulación según norma de reducción de desastres numero dos -NRD2- normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso publico -CONRED-, colocado a 2.00 m. sobre nivel de piso terminado, la parte inferior del rotulo, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 280.00	Q 2,240.00
14.00	Complementos.					
14.01	Mamparas. Altura 2.00 m.	M2	14.96	Mampara en acero inoxidable, fabricada con doble cara en lamina de acero inoxidable, estructura interna en tubo cuadrado de 1-1/2", incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 3,920.00	Q 58,643.20
14.02	Cortinas enrollables.	Unidad	3.00	Cortina metálica micro perforada enrollable en acero galvanizado calidad G-90 calibre 21, con tambores troquelados en lamina negra lisa de 1 mm., con eje central de tubo negro industrial, con medida de a corde al peso, guías laterales originales de 1/8" y faldón de doble perfil de angular de 1-1/4" x 1/8", incluye materiales y mano de obra.	Q 12,880.00	Q 38,640.00
14.03	Banca.	Metro	17.83	Panel de poliestireno expandido estructural reforzado con malla galvanizada de 3", incluye materiales y mano de obra. (ver planos por detalles)	Q 392.00	Q 6,989.36
14.04	Top de lavamanos.	Metro	4.27	Panel de poliestireno expandido estructural reforzado con malla galvanizada de 3", incluye materiales y mano de obra. (ver planos por detalles)	Q 224.00	Q 956.48
14.05	Barra de soporte.	Unidad	14.00	Tubo de acero inoxidable Ø 1-1/4" calibre 16, ancho 1.10 metros, incluye materiales y mano de obra. (ver plano)	Q 392.00	Q 5,488.00
14.06	Calentador.	Unidad	2.00	Calentador Eléctrico de 220 V. de 80 galones, Ø 0.60 x 1.60 m. de altura, incluye materiales y mano de obra.	Q 5,040.00	Q 10,080.00
14.07	Extractor de olores.	Unidad	4.00	Extractor de olores empotrado en cielo falso, tubería PVC Ø3" suspendida, incluye tapaderas metálicas exteriores y soporteria, incluye materiales y mano de obra.	Q 728.00	Q 2,912.00
14.08	Extintores.	Unidad	5.00	Extintor tipo A B C. colgar gancho de soporte a 1.80 sobre nivel de piso terminado, incluye materiales y mano de obra.	Q 1,120.00	Q 5,600.00
					Q	844,520.33